



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES  
DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECCIÓN 10  
COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL



**EDIFICIOS, MONUMENTOS Y OBRAS VIALES**

S10/ORG/484/2024

Ciudad de México a 20 de Septiembre de 2024.

**C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO.  
PRESENTE.**

**004882**

Solicitamos de la manera más atenta el apoyo de **2 Autobús** para trasladar a los compañeros trabajadores agremiados a esta Sección Sindical, a la **PEREGRINACIÓN AL SEÑOR DE CHALMA, ESTADO DE MÉXICO**, para el día 19 de Octubre del año en curso.

Quedando sin efecto el oficio numero S10/ORG/344/2024, de fecha 02 de Abril de 2024.

**SALIDA:** 19 de Octubre, Campamento de Capulines a las 05:30 hrs.

**REGRESO:** 19 de Octubre Mismo lugar 22:00 hrs.

**RESPONSABLE:** **C. Lázaro Velázquez Arenas**  
NO. DE CEL: 55 42 64 91 15

Sin otro particular por el momento agradecemos el apoyo Institucional y le enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"POR UN ESTADO AL SERVICIO DEL PUEBLO"**

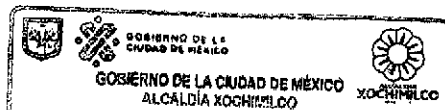


**SECRETARIO GENERAL**

**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN  
Y PROPAGANDA**

**RIGOBERTO MERCADO VILLEGAS**

**JUAN CARLOS PÉREZ DÍAZ**





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

03 OCT 2024

Xochimilco, Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2024



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

XOCH13-DGA/ 3987 /2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN CON DESTINO  
DE GASTO "06" (PARTIDA 1549)

REC

**ACUSE**

13:00

50087

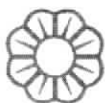
LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
P R E S E N T E

Derivado de las acciones que emprende este Órgano Político Administrativo, se encuentra la de dar atención a través de la gestión de los recursos de apoyos económicos y/o en especie de la partida **1549 "Apoyos Colectivos"**, solicitados por las diferentes Secciones Sindicales que conforman al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Sobre el particular, y con fundamento en la Circular SAF/DGAPyDA/0012/2024, de fecha 08 de marzo de 2024, me permito informar que dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio 2024, la Alcaldía Xochimilco tiene recursos disponibles con destino de gastos 06 "Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada", en la partida 1549 "Apoyos Colectivos".

En este sentido, solicito su autorización por el monto señalado a continuación, para estar en posibilidad de llevar a cabo la excursión al **Señor de Chalma** a favor de los trabajadores agremiados al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, **Sección 10 "EDIFICIOS, MONUMENTOS Y OBRAS VIALES"**, adscritos a este Órgano Político Administrativo.

Evento	Fecha y hora del evento	Partida	Lugar de realización	Concepto	Numero de agremiados	Importe
"PEREGRINACIÓN AL SEÑOR DE CHALMA"	19 DE OCTUBRE DE 2024, DE LAS 05:30 A LAS 22:00 HORAS	1549 "Apoyos Colectivos"	SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMA, ESTADO DE MÉXICO	Renta de 02 autobuses	90	\$41,180.28



ALCALDÍA  
XOCHIMILCO  
2021 2024

Subdirección de Recursos Humanos  
Jefatura de Unidad Departamental de Relaciones Laborales  
Oficina de Convivencia  
Gardiolas 161, bo. San Pedro, Alcaldía Xochimilco  
Tel. 55 8957 3600 ext. 3760



CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS



Cabe mencionar que, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos numerados en la Circular en mención, se envían copias simples de los siguientes anexos:

- Oficio de solicitud del Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.
- Relación de la Sección Sindical y montos de los Recursos a ejercer del misma.
- Oficio de notificación al Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.
- Oficio de suficiencia presupuestal en la partida 1549 "Apoyos Colectivos".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Con fundamento en el Artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, firma por ausencia del Director General de Administración el Director de Finanzas y Recursos Humanos

**C.P. ALBERTO ZAMORA BERBER**

**C.P. FERNANDO CILICIA MARTELL**

AZB \*RRB\*ACP\*RSS\*

Folio: DGA-4882  
SRH-6245  
JRL-4236





Recibi oficio  
18:20hrs.  
Carmen DGA.  
14-10/24



Ciudad de México, a 04 de octubre de 2024

SAF/DGAPyDA/DEPRL/ 2216 /2024

MTRO. JAVIER PINEDA SAYNES  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO

En atención a los oficios XOCH13-DGA/3987/2024 y XOCH13-DGA/3995/2024, mediante el cual informan que los Secretarios Generales de las Secciones 07 y 10 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, realizaron las peticiones de apoyos sindicales para diversos eventos culturales y recreativos, por lo que solicita la autorización para emplear recursos disponibles en la partida presupuestal 1549 "Apoyos Colectivos", de conformidad con el siguiente cuadro:

S.S.	EVENTO(S)	NÚMERO	LETRA
7	ANIVERSARIO DE LA SECCIÓN	\$24,708.00	VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.
10	RENTA DE DOS AUTOBUSES PARA LA PEREGRINACIÓN AL SANTUARIO DEL SEÑOR DE CHALMA	\$41,180.28	CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 28/100 M.N.
TOTAL		\$65,888.28	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.

1  
9  
2  
P

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 Bis, fracciones V y XVI, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 150 de las Condiciones Generales de Trabajo del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), hago de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva atiende favorablemente su petición, ya que cumple con lo establecido en la Circular número SAF/DGAPyDA/0012/2024 de fecha 08 de marzo de 2024 por lo que, se **AUTORIZA** el apoyo citado por la cantidad \$65,888.28 (**SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.**) quedando bajo la más estricta responsabilidad de esa Alcaldía la correcta y oportuna aplicación del gasto que tiene asignado, debiendo informar al Órgano Interno de Control correspondiente, sobre el destino del mismo.

Cabe mencionar que, a fin de dar cumplimiento al artículo 121, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde establece que:

*"Artículo 121.- Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*



*Fracción XXVIII.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se le asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad.*

*Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos." (sic)*

Para tal efecto, deberá informar por este medio sobre el uso y destino detallado de los recursos que le son autorizados en un plazo no mayor a **40 días hábiles** posteriores a la fecha de su requerimiento.

Lo anterior, permitirá en el ámbito institucional, dar respuesta oportuna a las peticiones que formule el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, acorde con el marco normativo del Gobierno de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. PERLA MARÍA ALEXANDER ENRÍQUEZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES

2



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Xochimilco, Ciudad de México, a 05 de noviembre de 2024

**ACUSE**

XOCH13-DGA/ 850 /2024

ASUNTO: SE INFORMA USO Y DESTINO  
DE RECURSO (PARTIDA 1549)

**MTRA. PERLA MARINA ALEXANDER ENRÍQUEZ**  
DIRECTORA EJECUTIVA DE POLÍTICA Y RELACIONES LABORALES DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO  
ADMINISTRATIVO, EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo estipulado por los Artículos 121 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 112 Bis fracciones V y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; numeral CUARTO de la Circular SAF/DGAPyDA/0012/2024 de fecha 08 de marzo de 2024 y 150 de las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), y en respuesta al oficio SAF/DGAPyDA/DEPRL/02216/2024 de fecha 04 de octubre de 2024, mediante el cual se informa que en atención al similar XOCH13-DGA/3987/2024, se autoriza el apoyo ahí indicado por la cantidad de **\$41,180.28 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 28/100 M.N.)**, y solicita se le informe sobre el uso y destino detallado de los recursos que fueron autorizados, debiendo entregarlos en un plazo no mayor a 40 días hábiles posteriores a la fecha de su requerimiento.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia fotostática del Comprobante Fiscal Digital por Internet con número de folio interno **1218**, folio fiscal **C7E8C876-D3BB-43CF-A6AC-244B7AAEEB45**, emitida por **ALMANAZ ASESORÍA S.A DE C.V.**, amparando el servicio de **02 autobuses** de turismo, realizado el 19 de octubre del 2024, con destino al Santuario del Señor de Chalma, por un importe total de **\$41,180.28 (CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS 28/100 M.N.)**, recibido el servicio por el C. Lázaro Velázquez Arenas, Delegado Sindical de la **Sección 10 "EDIFICIOS, MONUMENTOS Y OBRAS VIALES"** del Sindicato Único de Trabajadores de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**MTRO. JAVIER PINEDA SAYNES**

59653

C.c.p MTRA. ERIKA ESCOBEDO NERI.- Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Xochimilco.

JPS / ACOI / COFM / ARRM / RSS\*

FOLIO DGA 186 DFRH 00153 SRH 402 Y 500 JRL 178 Y 220



Dirección General de Administración  
Guadalupe I. Ramírez 4, bo. El Rosario,  
Tel. 55 8957 3600 ext. 1202 y 1203